

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 26 de Marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3226 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°12/25, que se tramita por Expediente N° 455 -Año 2025- caratulado: "Área Parque Automotor S/Solicitud de Provisión de Ropa de Trabajo (Anexos 1,2,3 y 9 - Expte. 6870/24)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 30, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 21/25 Adm. (Página 22), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL; ROQUE MANUEL GUILIO; TORRES ALEJANDRA YANINA; ZANIN ENRIQUE; BARATINI NAHUEL LEONARDO FACUNDO; INGENIERIA INTELIGENTE SRL y RMN SRL. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 68 y 68 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma TORRES ALEJANDRA YANINA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma TORRES ALEJANDRA YANINA los ítems 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 74, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafõ del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por superar el presupuesto oficial. Y declarar DESIERTO los ítems 07 al 23 por falta de ofertas. ----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa